

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación  
De Restos Áridos.

OFICIO: 227

Tlalpan CDMX; a 29 de Septiembre de 2025.

C. María Elena Nava Velázquez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la Menor [REDACTED] nñ=03/Junio/1993 en la fosa 349.A con alineamiento D-U-S/N-S/N del Panteón San Pedro Martir para que sean reinhumados inmediatamente junto al cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

